



2.- JUSTIFICACIÓN

2.1.- JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO: INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y/O PROFESIONAL

Esta propuesta de Grado toma como una de sus referencias fundamentales el Libro Blanco en Comunicación encomendado por la Agencia Nacional de la Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA). Asimismo, se han consultado los Informes Anuales de la Profesión Periodística editados por la Asociación de la Prensa de Madrid, así como a colegios y asociaciones profesionales, sindicatos y empresas del sector privado. De igual manera, en el contexto académico nacional se ha consultado a diversas asociaciones científicas sobre la estructura de la propuesta.

Los estudios relacionados con el ámbito de las Ciencias de la Información/Comunicación han experimentado un crecimiento notable en España a lo largo de los últimos treinta años, que responde tanto al aumento exponencial de la demanda social como a las necesidades en constante incremento del mercado laboral. No en vano, se ha pasado de sólo cinco universidades (tres públicas y dos privadas) que ofrecían estudios en el ámbito de la Comunicación a principios de los años ochenta a más de 40 en la actualidad, de las cuales 33 cuentan con la licenciatura específica de Periodismo.

Los antecedentes a los actuales estudios de comunicación los encontramos en las Escuelas de Periodismo, de Radio y Televisión y de Publicidad que funcionaron durante el franquismo y que posteriormente desembocaron en las actuales Facultades de Ciencias de la Información y de la Comunicación. Es cierto que anteriormente a este periodo existen otras iniciativas, a las que no vamos a hacer referencia explícita en este apartado, que pondrán las bases de estos estudios, pero su consolidación se producirá con la aparición de las facultades de Ciencias de la Información.

El año 1971, por Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia (al amparo de la Disposición transitoria segunda de la Ley General de Educación que reconocía el acceso de los estudios de Periodismo y demás Medios de comunicación a la Universidad), fueron creadas las primeras Facultades de Ciencias de la Información, siendo ellas las actuales Facultades de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid y de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona. Además, también se reconoció oficialmente la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Navarra.



En 1975, el Colegio Universitario San Pablo CEU, adscrito a la Universidad Complutense, comenzó a impartir la Licenciatura en Ciencias de la Información, aunque inicialmente sólo ofrecía el primer ciclo. En 1981 se fundó la Facultad de Ciencias de la Información del País Vasco. El año 1986 se inauguró el primer curso de la Escuela de Periodismo de El País, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid. Además, este año el CEU de Valencia estableció una división de Ciencias de la Información. Dos años después, en 1988, en la Universidad Pontificia de Salamanca se puso en marcha la Facultad de Ciencias de la Información. Además, el Colegio Universitario de Estudios Superiores, adscrito a la Universidad Complutense, comenzó a ofrecer los estudios de Periodismo y se inauguró el “Master de Periodismo” a cargo del diario El Correo Español -El Pueblo Vasco y la Universidad del País Vasco. Además, mediante un acuerdo entre la Universidad Complutense y Radio Nacional de España, apareció el Instituto de la Comunicación Radiofónica con sede en la Facultad de Ciencias de la Información de la mencionada universidad. El Instituto imparte un “Máster de Radio”. Las Facultades de Ciencias de la Información de las universidades de Sevilla y de La Laguna (sólo segundo ciclo) nacieron en 1989, año en el que se puso en marcha el curso de postgrado “Master en Periodismo Profesional”, patrocinado por Prensa Española (editora del diario ABC), en colaboración con la Universidad Complutense. Además, surgió el “Máster en Información Económica” merced al convenio firmado entre el Colegio de Periodistas de Cataluña y la Universidad Autónoma de Barcelona. En 1991, apareció la Facultad de Ciencias de la Información en la Universidad de Santiago de Compostela con estudios de Periodismo, incorporando Comunicación Audiovisual en 2003.



La Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad de Málaga abrió sus puertas en 1992. El año 1993 se reconoció la Universidad privada San Pablo CEU y los estudios de Periodismo impartidos en el Colegio Universitario San Pablo CEU se adscribieron a la nueva Facultad de Humanidades. Asimismo, con estudios de segundo ciclo, se creó la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación de la Universidad Pompeu Fabra. Por otro lado, la Universidad Ramón Llull (primera Universidad privada reconocida en España) inauguró su Facultad de Ciencias de la Comunicación. El año 1995 se reconocieron dos nuevas universidades privadas: Antonio de Nebrija y Europea de Madrid. Sus respectivas Facultades de Ciencias de la Comunicación y de Ciencias de la Información incluyeron en su oferta educativa estudios de comunicación. También se puso en marcha la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación de la Universidad Carlos III, que impartió inicialmente los estudios de Periodismo en su modalidad de sólo segundo ciclo. Las universidades SEK e Internacional de Cataluña obtuvieron en el año 1997 el reconocimiento oficial como universidades privadas. Sus Facultades de Ciencias de la Información y de Humanidades, respectivamente, imparten la Licenciatura de Periodismo (en el caso de la Universidad Internacional de Cataluña sólo se ofrece el segundo ciclo). La Universidad Católica San Antonio de Murcia empezó a ofrecer también sus estudios de comunicación. Además, la Fundación Radio Popular (Cope) convocó la primera edición del "Máster de Radio", merced a un convenio con la Universidad San Pablo CEU. La Universidad Complutense y Telemadrid hicieron lo propio para poner en marcha el "Máster en Televisión". En el año 2000, las universidades públicas Rey Juan Carlos y Valencia (Estudio General) incorporaron a su oferta educativa los estudios de comunicación. La primera ofrece las tres titulaciones, mientras que la segunda Periodismo y Comunicación Audiovisual. Asimismo, inició la licenciatura de Periodismo en la Universidad Camilo José Cela. Además, el Centro Universitario Francisco de Vitoria alcanzó el reconocimiento como universidad privada y pasó a ofrecer las tres titulaciones de comunicación. Se creó además la escuela de periodistas del diario El Mundo, encargada de la organización del "Máster de Periodismo", gracias a un convenio firmado entre Unidad Editorial, editora del periódico, el Grupo Recoletos y la Universidad San Pablo CEU, que expide la titulación académica. En 2002, se reconoció como universidad privada la Europea Miguel de Cervantes de Valladolid (la Facultad de Ciencias Humanas y de la Información acoge las tres licenciaturas del ramo). Además este año, el Instituto Oficial de Radio y Televisión (RTVE) comenzó a impartir en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos el "Máster en Periodismo en Televisión". En 2003, la carrera de Periodismo se incorpora a la Facultad de Empresa y Comunicación de la Universidad de Vic. Por su parte, las universidades de Murcia y Valladolid (la primera de ellas en la modalidad de segundo ciclo) también decidieron agregar a su oferta estudios de comunicación que ubican en sus respectivas Facultades de Ciencias de la Documentación y de Filosofía y Letras. Además, la Universidad Abat Oliba CEU empezó a ofrecer estas enseñanzas en su nueva Facultad de Ciencias Sociales.



Este crecimiento no sólo no se ha ralentizado en los últimos años, sino que tiende a acelerarse, dado que las condiciones laborales y sociales que justifican la necesidad de unos estudios de esta naturaleza también han evolucionado siguiendo la misma tónica. Así, el tópico que hace unas décadas anunciaba la conversión de las sociedades posindustriales en mercados de la información y el conocimiento está haciéndose realidad conforme mejoran los mecanismos comunicativos de toda clase, inscritos tanto en la comunicación social (televisión digital terrestre, por cable y satélite; desarrollo de miles de cibermedios en Internet; aparición de la prensa gratuita; etc.) como en el ámbito de la comunicación interpersonal (el extraordinario desarrollo del teléfono móvil, tanto cuantitativo como cualitativo; la aparición de distintos mecanismos comunicativos que permiten adoptar un papel activo al usuario de Internet, tales como los chats, los foros, los blogs, las redes sociales, ...). Y se hace realidad también desde el momento en que el aumento de la importancia de la comunicación y la gestión de la información en nuestra sociedad comporta también un mayor interés de las administraciones públicas, las empresas y las asociaciones por participar del proceso de interacción comunicativa a todos los niveles en el que nos encontramos.

Por tal motivo, prolifera en los últimos años la creación en todas estas organizaciones de departamentos dedicados específicamente a la comunicación de una empresa o institución tanto con la sociedad como con los medios de comunicación social y los propios ciudadanos / clientes. Es decir, nos encontramos en un contexto en el que lo relacionado con la comunicación ha experimentado ya un fuerte crecimiento en las últimas décadas. Un crecimiento que, además, tenderá a continuar e incluso a acentuarse en los próximos años, según todos los indicadores.

El título de Graduado en Periodismo que se propone trata, en consecuencia, de satisfacer esta demanda social, de enfocar adecuadamente los estudios de grado en relación con las necesidades del mercado laboral y, por último, de satisfacer los requisitos de calidad en los que ha de inscribirse tanto el espíritu de la reforma del Espacio Europeo de Educación Superior como la naturaleza de la actividad académica en la Universidad pública española. Unos estudios que permiten vertebrar la cohesión social del territorio a través de la formación, el desarrollo y la consolidación de uno de sus componentes fundamentales: un sistema mediático propio, vinculado con los principales grupos mediáticos de ámbito nacional, asociado con el desarrollo de medios de comunicación públicos (como es el caso de la televisión autonómica) y ligado con la implantación, presente y futura, de cada vez mayor número de experiencias comunicativas de ámbito local y/o de carácter especializado.



EN SU CASO, NORMAS REGULADORAS DEL EJERCICIO PROFESIONAL

No procede.

2.2.- REFERENTES EXTERNOS A LA UNIVERSIDAD PROPONENTE QUE AVALEN LA ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA A CRITERIOS NACIONALES O INTERNACIONALES PARA TÍTULOS DE SIMILARES CARACTERÍSTICAS ACADÉMICAS

La propuesta del Grado de Periodismo que se recoge en el Libro Blanco fue el resultado de una síntesis consensuada de los planes de estudio de las universidades españolas -a partir de las encuestas valorativas de docentes, estudiantes y profesionales-, enriquecida con los aspectos más significativos e interesantes contrastados de las universidades europeas de mayor prestigio de todas aquellas que se estudiaron. Asimismo, se tuvieron en cuenta algunas orientaciones académico-profesionales que universidades norteamericanas aplican para adecuar lo más posible las necesidades laborales y sociales con la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas para ejercer el periodismo.

Como se ha señalado en el apartado anterior, el plan aquí propuesto toma como referencia los presupuestos y características planteados en el Libro Blanco de Ciencias de la Comunicación (ANECA, 2005). Al mismo tiempo, el plan de estudios aquí presentado ha tenido en cuenta todas las propuestas de mejoras en cuanto a organización de las enseñanzas, proceso y programa formativos, y recursos materiales y humanos, derivados de la Auditoría de la licenciatura de Periodismo en España 2007 (ANECA), y en particular la que experimentó la propia Universidad de Málaga. En cuanto a los informes profesionales, según el Informe Anual de la Profesión Periodística "hay que mencionar que la calificación de la enseñanza en las facultades como 'buena' ha ido mejorando paulatinamente a lo largo del período analizado, pasando de ser votada por el 19,8% en 2004 a alcanzar el 27,2% en el último año concitado (2007)" (IAPP/APM, 2007: 159). Tras señalar que un 0,7 por ciento calificaba su formación como "excelente" en ese último año, cuando tres años antes nadie se refería a la máxima calificación, dicho informe concluía: "podemos decir que la imagen que los licenciados tienen de la enseñanza recibida en las Facultades de Comunicación ha mejorado considerablemente desde 2004." (IAPP/APM, 2007: 160). Asimismo, se especificaba que en 2007, "los aspectos señalados por los licenciados como los más positivos de la enseñanza recibida en Periodismo vuelven a ser los referidos a 'enseñanza-conocimientos' y 'prácticas-nuevas tecnologías' ". Según el Libro Blanco, citando a la encuesta CHEERS (1998), referidas tan sólo a la titulación de Periodismo (que es el colectivo más numeroso de las licenciaturas de Comunicación), cuatro años después de terminar la carrera, la tasa de actividad de los licenciados en Periodismo era aquel año del 90,9% y la tasa de paro de un 7,8%. En el 2005, más de un 73% de quienes ejercían de periodistas habían comenzado a trabajar en la profesión antes de acabar la carrera, un 14% al año de terminar los estudios y un 2,3% un año después de finalizar la licenciatura, según el IAPP/APM (2005). Una encuesta de Demométrica para la Asociación de la Prensa de Madrid, señalaba que el 74% de los licenciados en Periodismo (de 1999 a 2004) se encontraban trabajando: 52,9% como periodistas, 21,1% en otra profesión, y un 26% estaban desocupados. Por su parte, un estudio del Consejo Social de la UCM (para sus licenciados de 2001-2003) indicaba que el 76% trabajaba como periodista, mientras que la Consultora Círculo del Progreso (2003) elevaba ese dato hasta el 80% para los titulados en Periodismo.

En el proceso de elaboración de la presente propuesta de Plan de Estudios se ha consultado asimismo a otras entidades del ámbito profesional y académico como son la Asociación Española de Investigadores en Comunicación (AE-IC), la Asociación española de Directivos de Comunicación (DirCom), la Federación Andaluza de Asociaciones de la Prensa, y la Asociación de la Prensa de Málaga.

2.3.- DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS Y EXTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

2.3.1.- Procedimientos de consulta INTERNOS

Los procesos de consulta internos para la elaboración del presente plan de estudios son los siguientes:

1) Creación de las Comisiones de Planes de Estudio. Tal como marca en su artículo 3.3. el Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias oficiales españolas (Grado, Master y Doctorado) los planes de estudios serán elaborados por las universidades, con sujeción a las normas y condiciones que les sean de aplicación en cada caso. Dichos planes de estudios habrán de ser verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, modificada por la Ley 4/2007, de Universidades. Los títulos a cuya obtención conduzcan, deberán ser inscritos en el RUCT y acreditados.

Por otra parte, las normas de procedimiento para la elaboración y aprobación de planes de estudios en el caso de la Universidad de Málaga están contenidas en sus Estatutos (BOJA de 09/06/2003), en concreto en el artículo 133 y siguientes, donde se especifica que serán aprobados por el Consejo de Gobierno, a iniciativa propia o a propuesta de las Juntas de Centro.

En virtud de lo anterior, la Universidad de Málaga (escrito remitido el 31 de Marzo de 2008 por el Vicerrectorado de Ordenación Académica) pidió a los Decanos/as que enviaran la composición de las comisiones para la elaboración de los planes de estudios de las titulaciones de las que cada centro es responsable. Por ello, la Facultad de Ciencias de la Comunicación vio la necesidad de crear una normativa para la composición de las citadas comisiones, que no sólo fueron de carácter interno sino que habrían de coordinar sus propuestas con el resto de centros que imparten las titulaciones de Comunicación en el territorio andaluz, tal como marcaban a su vez las directrices del CAU (Consejo Andaluz de Universidades). Así, y para favorecer el buen funcionamiento, se crearon las siguientes comisiones:

- a) Comisión de Plan de Estudios por titulación. Se creó una comisión técnica encargada de elaborar el plan de estudios por cada una de las titulaciones del centro (Periodismo, Comunicación Audiovisual, y Publicidad y Relaciones Públicas) y cuya propuesta tuvo que ser aprobada por la Junta de Centro. Cada comisión estaba formada por 10 miembros con la siguiente composición:
- Presidente: Decano/a o Vicedecano/a en quien delegue. En este último caso, se recomendó que el Vicedecano/a perteneciera a la titulación.
 - Director/a del departamento principal de la titulación o persona en quien delegara. En este último caso, se recomendó que la persona en quien delegara perteneciera a la titulación.
 - 4 profesores con vinculación permanente pertenecientes a la titulación.
 - 1 profesor con vinculación permanente por cada una de las otras dos titulaciones del centro.
 - 1 alumno de segundo ciclo o de doctorado. En este último caso tenía que ser licenciado por la UMA en la titulación correspondiente y no debería haber pasado más de dos años desde que obtuvo el título.
 - 1 miembro del PAS.
- b) Comisión de Plan de Estudios del centro. La comisión de plan de estudios del centro trabajó a partir de lo desarrollado por la comisión de cada titulación y fue la encargada de la coordinación entre los planes de estudios de las tres titulaciones, velando especialmente por aquella formación que había de ser común a los tres grados.

Ha estado integrada por 7 miembros y su composición fue:

- Presidente: Decano/a o Vicedecano/a en quien delegara.
- Vicedecano/a de Ordenación Académica.
- Director/a de los dos departamentos principales de las titulaciones o persona en quien delegara.
- 1 profesor con vinculación permanente emanado de cada una de las comisiones de plan de estudios por titulación.

c) Subcomisión andaluza de Plan de Estudios por titulación. La subcomisión andaluza de plan de estudios por titulación era delegada de la comisión de plan de estudios por titulación. Fue la encargada de la coordinación de los planes de estudios con el resto de universidades andaluzas que impartían la misma licenciatura. Trabajó a partir de las propuestas desarrolladas en la comisión de plan de estudios de la titulación y en la comisión de plan de estudios del centro.

Ha estado integrada por tres miembros y su composición era:

- Presidente: el Decano/a o Vicedecano/a en el que hubiera delegado en la correspondiente comisión de plan de estudios de la titulación.
- El director/a del departamento principal de la titulación, o el representante en el que hubiera delegado en la correspondiente comisión de plan de estudios de la titulación.
- Un profesor con vinculación permanente escogido entre los miembros de este sector en la comisión de plan de estudios de la titulación.

2) Plan de Mejora de la titulación de Periodismo. La actual titulación de Periodismo se sometió a un proceso de autoevaluación y de evaluación externa de cuyas conclusiones se elaboró un plan de mejoras atendiendo a lo contemplado en el Programa de Evaluación Institucional de la ANECA, en el marco de la mejora continua. Se detectaron los aspectos susceptibles de mejora y el mecanismo de acción corrector que debiera efectuarse en cada caso. Dicho informe ha sido utilizado en la elaboración del presente plan de estudios de grado incluyendo ya en él aquellos aspectos que según el citado plan debían tenerse en cuenta para la correcta formación de los alumnos.

3) Otros documentos internos consultados:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga por el que se establecen los criterios para la elaboración y aprobación de las propuestas de títulos de grado (12/02/09).
- Informe sobre la situación laboral de los licenciados en Ciencias de la Comunicación (1996-2005), elaborado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de Málaga (ISBN 978-84-611-7512-3).

Con anterioridad a la aprobación de la propuesta de Plan de Estudios por la respectiva Junta de Centro, se estableció un trámite de audiencia a los Departamentos, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Universidad de Málaga. La Junta de Centro de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, una vez contestadas dichas alegaciones, aprobó la presente propuesta en sesión ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2009.

2.3.2.- Procedimientos de consulta EXTERNOS

El diseño de esta propuesta ha tenido en cuenta lo establecido en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE, nº 260, de 30 de octubre de 2007. La elaboración de la presente propuesta de grado de Periodismo ha tenido en cuenta además los criterios emanados de los correspondientes organismos relacionados y de las actividades ad hoc llevadas a cabo con otras universidades andaluzas.

1) Conferencia española de Decanos de Facultades de Ciencias de la Comunicación y de la Información. La comisión permanente de la Conferencia española de Decanos de Comunicación se ha reunido en los últimos dos años de manera periódica para elaborar una propuesta que fuera consensuada entre la mayoría de las facultades que imparten títulos de Comunicación en el estado español. Así, el 28 de enero de 2008, en la asamblea de la conferencia celebrada en Santiago de Compostela, se aprobó un documento que contenía una serie de directrices y recomendaciones y que se han tenido en cuenta a la hora de desarrollar el presente plan de estudios.

2) I Jornadas andaluzas de Prospectiva Curricular: "La formación en Comunicación desde una perspectiva andaluza". Bajo el auspicio de la Conferencia Andaluza de Facultades de Comunicación, se celebraron en la ciudad de Antequera en el mes de junio de 2008 las I Jornadas de Prospectiva Curricular, cuyos objetivos principales eran: la difusión y conocimiento entre el PDI de los modelos y desarrollo curriculares en Comunicación; el intercambio de experiencias de profesores que han adaptado y rediseñado sus materias implementando las nuevas metodologías docentes asociadas al EEES; la definición de una hoja de ruta y marco lógico de convergencia; la cooperación interdepartamental e interuniversitaria en los programas de grado; el fomento de la política de promoción y evaluación curricular en el área de comunicación.

Además de ponencias específicas, se crearon tres mesas de trabajo, una por cada titulación, que permitieron el intercambio de ideas y la elaboración de unas líneas generales sobre las cuáles se asentaron después los distintos diseños curriculares de los nuevos grados en comunicación en Andalucía. Los informes allí surgidos también han sido utilizados como marco sobre el cuál se ha adecuado la estructura del presente plan de estudios.

3) Comisión de Rama de conocimiento y Comisión de Título andaluz. La Comunidad Autónoma Andaluza estableció a través del Consejo Andaluz de Universidades la obligatoriedad de que todos los grados bajo la misma denominación impartidos en la comunidad autónoma en las distintas universidades públicas, tendrían que contener una formación común que no fuera inferior al 75% del total de la formación contenida en el grado. Por ello, la AUPA acordó crear dos tipos de comisiones: (1) comisiones de títulos, y (2) comisiones por ramas y subramas. Donde la composición y competencias de las mismas fueron las siguientes:

1) Comisiones de Título.

Descripción: se constituirá una para cada título (ubicadas en cada una de las ramas del conocimiento).

Composición: Presidente un Vicerrector (de cualquier Universidad Andaluza y que sea miembro de la comisión de rama de donde dependa el título), un representante de cada uno de los Centros propios donde se imparta la titulación vinculada (estos representantes serán Decanos y Directores de Centro, o la persona en la que, en su caso, se delegue), y un experto en calidad de las Universidades Andaluzas. Al igual que en la anterior, la comisión debe entender de la definición de las materias básicas y su concreción para cada Rama o Subrama.



Competencias: Generar las propuestas de contenidos comunes, es decir, configurar el acuerdo del 75% de enseñanzas comunes válido para la titulación en Andalucía. Para ello rentabilizarán el esfuerzo y el trabajo realizado con anterioridad, tanto en la redacción del Libro Blanco de la titulación, como en las Redes Andaluzas de titulación, en Conferencias de Decanos, nacionales o autonómicas, etc. Asimismo, debe incluirse evidencia de la intervención de agentes externos. En el proceso de elaboración de la propuesta del 75% de enseñanzas comunes se deberá oír a agentes sociales externos vinculados con cada titulación. En el proceso de elaboración deberá tenerse en cuenta a los especialistas en innovación docente y en selección de capital humano.

2) Comisiones por Ramas de Conocimiento.

Descripción: Son comisiones dependientes del Consejo Andaluz de Universidades y estarán vertebradas en conformidad a las distintas ramas y subáreas del conocimiento establecidas por el CAU, en relación a la ubicación de los planes de estudios.

Composición: Estarán integradas por 18 miembros, de los que cada Universidad designará uno, con rango, al menos de Vicerrector, y la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa designará 9 miembros en representación de los intereses sociales. Presidirá la misma un miembro de entre los designados por las Universidades con rango de Rector. Dicha comisión debe entender de la definición de las materias básicas y su concreción para cada Rama o Subrama.

Competencias: Recibir e informar de las propuestas de enseñanzas comunes de cada una de las titulaciones. Serán objeto de su análisis tanto las titulaciones reguladas como las no reguladas. Estas comisiones determinarán, asimismo, las materias básicas descritas en el Art. 12.5. del R.D. 1393/2007.

Las líneas acordadas en cada una de estas comisiones han sido el marco sobre el cual las comisiones internas del centro han elaborado la presente propuesta.